

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

26237 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de un tramo de la LAMT "AT CETARSA", desde el origen hasta el vano comprendido entre los apoyos 18_9 y 18_10 y nueva derivación aérea al CT Gravera Romera". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9624.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de un tramo de la LAMT "AT CETARSA", desde el origen hasta el vano comprendido entre los apoyos 18_9 y 18_10 y nueva derivación aérea al CT Gravera Romera".

2. Peticionario: Emdecoria, S.L.U., con domicilio en C/ Las Villuercas, 3, 10800 Coria.

3. Expediente/s: AT-9624.

4. Finalidad del proyecto: Reforma de un tramo de la línea aérea "AT MOHECILLA DEV CETARSA", variando el trazado, para mejora de sus condiciones de seguridad y del suministro eléctrico en la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

- LAT simple circuito entre apoyo 17 existente y nuevo apoyo 17_9. Conductor LA-78. Tensión de servicio 13,2 kV. Tensión de diseño 20 kV. Longitud: 981,29 ml.

- LAT simple circuito desde nuevo apoyo 17_3 a CT Gravera Romera existente. Conductor LA-56. Tensión de servicio 13,2 kV. Tensión de diseño 20 kV. Longitud: 51,18 ml.

- 9 nuevos apoyos de celosía metálicos.

- Emplazamiento: Parcelas privadas y espacios públicos en varios parajes de los Polígonos 4 y 21, en el término municipal de Coria.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9624

FINCA						AFECCIÓN					
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.
Nº	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²
1	21	7093	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA PULIDO GARCÍA	2	12,75	22,61	135,7	209,1
2	21	7096	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA REVIRIEGO BLANCO			39,34	236,0	196,7
3	21	7095	Pilatos	Coria	Agrario	INMACULADA REVIRIEGO BLANCO			64,22	385,3	321,1
4	21	7	El Sepulcro	Coria	Agrario	Mª PILAR PÉREZ CLEMENTE HROS. DE FACUNDO GUTIERREZ SERRADILLA	2	15	167,58	1005,5	1266,5
5	21	26	El Sepulcro	Coria	Agrario	CONCEPCIÓN MARTÍN MACÍAS	1	2,25	38,32	229,92	239,60
6	21	34	El Sepulcro	Coria	Agrario	Mª DEL PILAR FERNÁNDEZ PIZARRO	1	2,25	118,02	708,12	619,02
7	21	33	El Sepulcro	Coria	Agrario	FLORENCIO BELLANCO SÁNCHEZ			6,90	41,40	34,50
8	4	399	Espinel	Coria	Agrario	IRENE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	1	2,25	77,36	464,16	700,7
9	4	395	Espinel	Coria	Agrario	EMÉRITA VALIENTE MANTECA			71,64	429,84	358,20
10	4	394	Ochavo del Álamo	Coria	Agrario	RIEXNA SOLAR, S.L.	3	6,75	228,96	1373,8	2097,42
11	21	9028	Camino Espinel	Coria	Agrario	AYUNTAMIENTO DE CORIA			91,34	548,04	456,7

Cáceres, 19 de mayo de 2025.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A250033031-1